

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII

La Paz, martes 27 de diciembre de 1910

N.º 3,079

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, DICIEMBRE 27 DE 1910.

Relaciones con la República Argentina

Opinión de "La Prensa" de Lima sobre el protocolo Pando-Portela.

Con el propósito de que el pensamiento que informa el protocolo Pando-Portela, tan traído y tan llevado en este último tiempo, sea ampliamente conocido y apreciado por el país, nos hemos ocupado de él en forma sencilla y llana, sin encumbrarnos en disertaciones empalagosas, que muchas veces y para la generalidad del lector no producen más que la confusión; y como en nuestra crónica del domingo de esa índole vulgarizadora, se deslizo un error, reproducimos unos pequeños apartes, que establecen el verdadero concepto que debe tenerse del protocolo, referente a la persona del Arbitro y no a la sentencia dictada.

Decíamos:
"El señor Pando manifestó que el Gobierno de Bolivia reconoce la sinceridad y el espíritu de rectitud del Presidente de la Nación Argentina al anunciar en calidad de Arbitro entre Bolivia y el Perú el Laudo de 9 de julio de 1910."

Aquí no se refiere al Laudo sino a la entidad moral del Arbitro, que, guiado por un espíritu recto y sincero, dió sin embargo ese Laudo inaceptable, no por malicia y sí por equivocación, deficiencia en el estudio de autos, precipitación en las conclusiones, que es como hemos considerado la sentencia.

"Puede un juez recto y sincero dictar un fallo malo é injusto? Si, no cabe duda: errare humanum est, sin que tal fallo rechazado por la parte damnificada sea atribuida á intención pecaminosa. Eso dice el protocolo y ese ha sido el pensamiento del General Pando que lo ha informado y ningún otro.

El Canciller señor Portela agrega todavía: "concedo con la fórmula que lealmente establece, con la verdad en la apreciación de los actos del Gobierno Argentino, la cordialidad de las relaciones entre ambos países." Es decir: que esa leal apreciación se refiere á los actos del Arbitro, á su intención, á los móviles que lo determinaron á dictar su Laudo y nunca á este mismo Laudo, que no se aprecia ni juzga en el acto, porque no entra en debate; porque ha sido ya apreciado y juzgado por propios y extraños.

Nada hay más explícito en nuestro entender.
"La Prensa" de Lima, diario que siempre hemos citado con placer por la circunspección y sensatez con que aprecia las delicadas cuestiones internacionales, está de acuerdo con nosotros y sobre este hecho sugestivo llamamos la atención, porque dicta tal apreciación un espíritu imparcial y hasta inclinado, por razones que no se ocultan, á que se dificulte nuestra aproximación á la República Argentina.

"La Prensa" dice:
"La fórmula en que la prensa pacífica comenta ese acuerdo, la renuncia violenta é irrevocable que el gabinete ha presentado, aún antes de que el Congreso se haya pronunciado al respecto, y las declaraciones del presidente señor Villazón sobre su decisión de dejar el poder antes de consentir en que se encienda bajo su gobierno la discordia entre Bolivia y los demás Estados de América, son otras tantas pruebas de la gravedad de esa

crisis y del profundo apasionamiento con que se están juzgando en el vecino país estos asuntos políticos internacionales en que resulta el mismo factor."
"Si se fuera á juzgar del verdadero estado de las cosas, por lo que acabamos de enumerar, cabría suponer que hay en estos momentos en la opinión pública de Bolivia un exaltado sentimiento de patriótica vanidad, que amenaza crear en dicho país tendencias agresivas y hurafas que carecen de toda explicación racional. Sólo bajo el imperio de un chauvinismo febril se puede considerar irritante la forma en que el gobierno de Bolivia y su representante en la Argentina, el general Pando, ha acordado restablecer las relaciones con dicho país. Tratándose de actos pasados, que han tenido, puede decirse así, una liquidación efectiva con la interdicción diplomática mantenida durante año y medio, con daño especial de Bolivia, no se comprende por qué este país debería negar su acatamiento á lo que en los hechos llegó á acatar, efectiva é incontestablemente. El protocolo de septiembre, conforme al cual fué corregida por el acuerdo directo del Perú y de Bolivia, la línea de frontera que fijara el laudo del presidente Figueroa Alcorta, fué precedido del reconocimiento expreso de ese laudo. Y aunque no lo hubiera sido, el hecho de servir la línea allí fijada de base á la nueva demarcación, envolvía el acatamiento al hecho consumado. ¿Qué motivo racional, podría, pues, establecer que lo que fué acordado y puesto en práctica respecto del Perú—que era el coligante—hace año y medio, no debe ser acordado y puesto en práctica respecto de la Argentina—que era el árbitro—después de ese tiempo?"

"Siendo esto tan elemental, y no pudiendo presumirse que esté en los intereses del pueblo ó de la política boliviana vivir en tal desacuerdo, produciendo ó recibiendo hostilidades en sus relaciones con la República Argentina, hay que concluir que no era ni ese extravío ni esa exageración del criterio patriótico la clave del desacuerdo y de la crisis que aparece en Bolivia."

Después de estas discretas reflexiones, el diario limeño entra á buscar en la política interna la explicación de las exaltaciones y protestas, ya apaciguadas por suerte, producidas contra el protocolo, sin que en las presunciones á que llega, le acompañe esta vez el acierto.

Podemos asegurar á nuestros colegas de la prensa extranjera: que en Bolivia sería muy raro que las cuestiones de partido, por muy importantes que fuesen, influyeran en las soluciones internacionales y más extraño todavía que las divergencias de apreciación de un pacto, delicado sí, pero sin grande trascendencia, "sirviese de pretexto á las corrientes de opinión nacionales para enfrentarse al Gobierno."

Podemos asegurar á nuestros colegas de la prensa extranjera: que en Bolivia sería muy raro que las cuestiones de partido, por muy importantes que fuesen, influyeran en las soluciones internacionales y más extraño todavía que las divergencias de apreciación de un pacto, delicado sí, pero sin grande trascendencia, "sirviese de pretexto á las corrientes de opinión nacionales para enfrentarse al Gobierno."

LA PUREZA
del cutis se conserva eternamente con el uso de la
CREMA DEL HAREM
especialmente en combinación con
Los Polvos del Harem

EZEQUIEL CAMARGO
ABOGADO
Chirinos 167.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Subtel.

PERU.—LA ORGANIZACIÓN DEL NUEVO GABINETE.—LLEGADA DE UN AVIADOR.—PERSEGUIENDO A LOS MONTONEROS.—LA REVOLUCIÓN EN ESTA CAPITAL.—CENSURA TELEGRÁFICA.
Lima, 26.—Asegúrase que el señor Ganoza ha sido comisionado por el presidente Leguía para la organización del nuevo gabinete.

—Llegó á Panamá el célebre aviador Teñado, que en breve hará una ascensión, en el aeroplano que tiene construído.

—Con toda actividad se persigue á los montoneros de Matucana. Ayer se envió un nuevo contingente de tropas para que capture á los principales cabecillas.

—Se desmiente oficialmente la noticia de haber estallado un movimiento revolucionario en esta capital. El supremo gobierno, á fin de evitar que se tramitan noticias tan inexactas, ha decretado la censura telegráfica.

CHILE.—LA MAYORÍA EN LAS CÁMARAS.—CORTA DURACIÓN DEL GABINETE.—LOS MAGISTRADOS NO ASISTIERON A LA TRANSMISIÓN DEL MANDO SUPREMO.—LA EXTRADICCIÓN DE FUENTE VILLANUEVA.—OPINIÓN DE LA CORTE.—CONTRA EL NUEVO GABINETE.
Santiago, 26.—El señor Ibáñez, que actualmente se encuentra á la cabeza del congreso nacional, ha declarado que permanecerá en dicho puesto, hasta que se forme la mayoría parlamentaria, tan necesaria para el buen gobierno nacional.

—Asegúrase poca vida al gabinete organizado por el nuevo mandatario señor Ramón Barros Leco.

—El personal de magistrados de la corte suprema no concurrió á la ceremonia de transmisión del mando supremo por haberse designado un lugar muy secundario en el rol de las corporaciones oficiales invitadas á aquella ceremonia.

—El ministro de la Corte Suprema encargada de prestar su informe en las gestiones de extradición del reo Moisés Fuentes Villanueva, acusado por el delito de asesinato cometido en La Paz (Bolivia), ha manifestado que en el respectivo proceso aparece el indicado Fuentes Villanueva, como ciudadano peruano, puesto que ha servido en las filas de su ejército, cuando tenía la edad requerida por ley. Concluye el indicado magistrado opinando que el gobierno de Chile no tiene facultad para decretar la extradición de un individuo de otra nacionalidad.

—Los partidos políticos tienen resuelto hostilizar al nuevo ministerio.

ARGENTINA.—LOS ASUNTOS DEL MANURIFE.—CONFERENCIA DIPLOMÁTICA.—LA ENFERMEDAD DE RÍO BRANCO.
Buenos Aires, 26.—El ministro del Perú, señor Alvarez Calderón celebró larga conferencia con el ministro de relaciones exteriores, señor Bosch. Ocupáronse de los asuntos del Manurife y de las últimas cuestiones peruano-bolivianas.

—Desmientese la noticia que dieron los órganos de prensa de esta capital, anunciando la enfermedad del ministro de relaciones exteriores del Brasil, Barón de Río Branco.

BRASIL.—PROTESTA DE ESTUDIANTES.—CREACIÓN DE UN CONSEJO FEDERAL.
Río de Janeiro, 26.—Con motivo de haber sido suspendidos de sus cargos dos profesores de la Facultad de Medicina, los universitarios organizaron una gran manifestación de protesta contra el director de dicha facultad. Concurrieron todos los jóvenes universitarios. —Se presentó á la cámara de

diputados un proyecto de ley que establece la creación de un consejo federal, cuyas atribuciones sea la de conocer los asuntos políticos-administrativos.

ESTADOS UNIDOS.—INCENDIO EN CHICAGO.—GRANDES PÉRDIDAS.
Washington, 26.—Comunican de Chicago que en el depósito de carnes conservadas se produjo un gran incendio. Las pérdidas llegan á sumas respetabilísimas.

FRANCIA.—EL AVIADOR CATTANEO.
París, 26.—El aviador Cattaneo, que últimamente se hallaba en la capital Buenos Aires, alcanzó extraordinario éxito en sus últimos ensayos de aviación, pues llegó hasta el Hambre en la excursión que realizó ayer.

GRAN BRETAÑA.—INCENDIO EN PORTSMOUTH.
Londres, 26.—En uno de los yates que se hallaba en los diques de Portsmouth, se produjo un incendio de proporciones considerables. Los trabajos de gran actividad que desplegaron los tripulantes de todas las embarcaciones, evitaron que el fuego se propagara á los demás yates.

ESPAÑA.—LA LEY DEL CANDADO.—SU APROBACIÓN.—INCENDIO EN PAMPLONA.
Madrid, 26.—En el congreso nacional fué aprobada nominalmente, por mayoría de votos, la ley denominada del candado, que prohíbe la formación de congregaciones religiosas. Con este motivo, la prensa católica se extiende en una larga serie de comentarios contra el ministro Canalejas.

—Avisan de Pamplona que uno de los templos de esa localidad, cuando se realizaban los oficios religiosos preparados por los fieles católicos, el fuego consumió uno de los altares de dicho templo. El pánicero era indescribible entre los asistentes al templo. Se cuentan centenares de víctimas.

En los cursos de repetición
Los cursos de repetición que anualmente se realizan, bajo la competente dirección de Profesores titulados, han alcanzado en el presente año un resultado muy satisfactorio. En el acto de la clausura de estos cursos, la señorita Mercedes Frías, dió lectura á la siguiente disertación:
Señor Ministro, Señores: Cuento ante todo con la benevolencia del respetable auditorio, para dar lectura á esta pequeña disertación, fruto puedo decir así, de mis observaciones durante las conferencias ilustrativas desarrolladas por el competente profesor de pedagogía señor Ramón Retamoso, durante los cursos de repetición del presente año.

Así como se cultivan las hermosas plantas, seleccionando las que dan mejores flores y robusteciendo las que se debilitan, así también hemos comprendido que se cuida al hombre en su infancia y se le prepara para que llegue no solamente á ser una flor que adorne sino que llegue á dar frutos que contribuyan al mejoramiento de las razas haciéndole útil á patria y la sociedad.

¿Qué misión más meritoria á la vez que encantadora es la nuestra? Ella consiste en orientar los primeros impulsos del espíritu, el risueño despertar del alma, la alborada de la inteligencia.
Empero, esa misión, según hemos tenido ocasión de ver en las conferencias del señor profesor de pedagogía, requiere cualidades especiales.
No solamente ha dicho, se ha de conocer el sistema ó método sino que se ha de profundizar la psicología infantil; y se

ha de poseer en alto grado: paciencia, tolerancia y suavidad en las maneras, prendas que por desgracia talvez no nos todos poseemos, pero que, á fuerza de voluntad y abnegación, tarde ó temprano, creo que las podremos llegar á adquirir.

En nuestro país hay que principiar del principio y ascender gradualmente la escala del progreso instructivo y educativo.

La pedagogía moderna, como todas las ciencias, necesita un punto de partida, base estable, cimiento consistente, para levantar el suntuoso edificio del perfeccionamiento del hombre por la instrucción y educación combinadas, y esa base, ese cimiento, ese punto de partida está en la infancia.

Los que han pasado esa edad de cera blanda, ya se han endurecido adquiriendo malos hábitos violentando su nacimiento carácter por vicios y prejuicios de ignorancia educativa, y para enseñarles lo nuevo bueno hay que hacerles olvidar lo malo antiguo, doble trabajo que requiere doble esfuerzo y que no siempre da el apetecido resultado.

Por eso conviene que comencemos por trabajar en el terreno virgen de la infancia, preparándolo cuidadosamente para que la semilla germine vigorosa y llegue á ser planta hermosa y útil, que dé flores que rescan y encanten; y frutas que nutran á la humanidad.

Froebel, el inmortal psicólogo; el más útil de las hombres, el que organizó definitiva y científicamente la educación á instrucción del niño que aun no puede estudiar en la escuela, ideando los jardines infantiles, piedra angular de la vida, será bendecido por las generaciones que aprovechen los beneficios de su santa institución.

A mi modo de ver, á nosotros nos toca el infundir á la infancia boliviana algo que le falta y es causa de nuestro atraso presente: carácter! Debemos comenzar por combatir el defecto de imponernos al niño, de considerarlo un ser inferior, de achatar sus naturales energías bajo el pretexto de disciplinarlos á la obediencia. Conviene que tengamos presente que hay que encauzar la energía y no anularla deformando el carácter.

La hipocresía, el solapamiento, la mentira, son el resultado inmediato de este sistema, y por sobre todo la falta de valor civil, que es casi nuestra característica.

Así debemos ante todo procurar á ensanchar el espíritu de nuestros niños haciéndolos comprender desde la infancia que el único camino que ellos deben seguir es el de la verdad, el valor y el saber.

La República del Portugal

DATOS GEOGRÁFICOS Y ECONÓMICOS

Tranquilamente, sin esas grandes conmociones que siguen á los cambios de Gobierno, se ha constituido en la vecindad del reino de España, una nueva República.
La revolución triunfante, que en un principio se creyó una tentativa del partido republicano, parece haber alcanzado de un modo definitivo, el triunfo de la democracia.

Y ha surgido una nueva República, cuyo reconocimiento oficial será una realidad. Es verdad que "una República no es como la concepción muchos espíritus soñadores, especialmente en los que son súbditos de monarcas: una panacea infalible y de manejo sencillísimo para curar todas las dolencias y para prevenir todas las complicaciones del amplio organismo de una nación. La Re-

pública es, simplemente, el gobierno más difícil, porque exige la participación de todos los ciudadanos, de los que requiere las virtudes necesarias de vigilancia y actuación eficaz, de perseverancia y honestidad, de orden y de instrucción, que pueden no existir bajo el imperio de una monarquía.

La República necesita imprescindiblemente de republicanos para vivir. Están los ciudadanos de Portugal preparados para el ejercicio eficaz y prudente de sus nuevas funciones?"

Existen opiniones contradictorias al respecto. Muchos creen que el Portugal no se halla suficientemente preparado para un cambio tan radical, y no pocos aseguran que el triunfo de la República es una realidad.

De todos modos, la última revolución que ha destronado al Rey Manuel, es el episodio de una gran evolución social, que los pueblos democráticos contemplan con verdadera simpatía.

En seguida publicamos algunos datos geográficos de suma importancia, que los consideramos de actualidad:

"El Portugal, situado en la vertiente Oeste de la península ibérica, está separado de la España por los contrafuertes de las grandes cordilleras de montañas que, partiendo de la llanura central, vienen á terminar en su territorio, dando paso al Tajo, al Duero y al Miño.

Portugal está separado de la España, en casi toda la línea fronteriza, por altas montañas, y no hay más que una sola carretera real por donde ir desde Madrid á Portugal á través de Toledo, Mérida, Badajoz, Elvas, Évora y el Tajo delante de Lisboa. Esta vía está defendida por Elvas.

Otro camino va desde Salamanca á Coimbra, por ciudad Rodrigo; otro va desde Santiago de Compostela á Oporto.

Compuesto casi enteramente de llanos y montañas, Portugal tiene un clima que cambia en cada región.

Templado y suave en los Algarbes, el invierno es riguroso en el Norte y al Este; por lo general, el calor disminuye desde la costa á las montañas; hiela muy rara vez. En algunos puntos, el clima es casi igual al de los trópicos, lo que explica la gran variedad en las producciones de aquel suelo.

El Norte es abundante en cereales; el centro y el Sur muy ricos en frutas, naranjas, limones, almendras, etc. Se estiman los vinos de Oporto, de Berrada, de Extremadura, de Furo, etc.

Hay cría de mulas, merinos, cerdos, gusanos de seda y abejas. También encierra numerosos minerales; pero son poco explotados, si se exceptúa la sal. La industria no está muy adelantada, lo mismo que la agricultura.

El comercio es bastante activo en el interior, pero casi exclusivamente se hace con capitales extranjeros.

El pueblo portugués es de origen celtibero, mezclado con romanos visigodos, suavos y árabes. Su lengua se deriva del dialecto español, gallego en las campañas y de la lengua más culta y más brillante que se habla en la Corte.

La superficie de Portugal es de kilómetros cuadrados 91,943, con habitantes 5,423,132, según el último censo de 1900. Las posesiones portuguesas tienen una extensión de 2,093,000 kilómetros cuadrados con 7,256,000 habitantes.

Las ciudades más importantes, según el mismo censo, son Lisboa, con 316,000 habitantes; Oporto, con habitantes 167,900; Braga, con 24,200;

Setúbal, con 22,000; Funchal, con 20,300.

La deuda pública, en junio de 1907, era de: deuda externa (en mil reis) 190,408,000; deuda interna, 531,994,000; deuda flotante 78,540,000.

El presupuesto para el ejercicio 1908-10, esta calculado en rentas ordinarias, 67,637,000; extraordinarias, 1,625,000; y gastos, 74,605,000. De estos gastos eran destinados a la lista civil y gastos de la corte, mil reis 2,895,000; Ministerio de Hacienda, 4,590,000; del Interior, 5,595,000; Culto y Justicia, 1,414,900; de Guerra, 7,969,200; de Marina y Colonias, 5,100,000; Relaciones Exteriores, mil reis 43,700; Obras Públicas, Comercio e Industria, 10,214,000.

La importación de 1906, representó la cifra de 60,391,300 contra la exportación 30,592,700. En el mismo año entraron en todos los puertos de Portugal, 4,210 buques de vela con 400,941 toneladas y 703 vapores con 16,087,721 toneladas.

La marina mercante en 1900, estaba compuesta de 58 buques con toneladas 39,618, y 269 veleros con toneladas 49,536. El 1º de enero de 1908 había en Portugal 2,698 kilómetros de ferrocarriles en explotación. El comercio de las posesiones portuguesas, representada en 1906, lasuma de 29,000,000 para la importación y 24,000,000 para la exportación.

Los reyes de la rama de Braganza en Portugal, fueron los siguientes:

Juan IV.....	1640
Alfonso VI.....	1656
Pedro II.....	1667
Juan V.....	1706
José.....	1750
María I y Pedro III.....	1777
Juan VI.....	1792
Pedro IV.....	1856
María II.....	1826
Don Miguel.....	1828
María II (de nuevo).....	1833

Rama de Sajonia Coburgo Gotha:
Pedro V..... 1853
Luís I, fallecido el 19 de octubre de 1889, y de doña María Pia, Princesa de Saboya, nació el Duque de Oporto, el 31 de Julio de 1865 y, por lo tanto, tiene hoy recién 45 años de edad.

MARIA PIA DE PORTUGAL. La reina madre María Pia de Portugal, nació en Saboya el 16 de octubre de 1847, se casó por poder en Turín el 26 de Septiembre y, en persona, en Lisboa el 6 de Octubre de 1862, con el difunto Rey Luís I.

Es hermana del extinto Rey Humberto I, y, por lo tanto, hija del actual Rey de Italia.

LA NUEVA BANDERA. La nueva bandera del Estado portugués, según los informes que hemos podido obtener, consta de dos franjas horizontales, verde la superior, y azul la otra.

Como se sabe, la insignia de la monarquía era blanca y celeste, en franjas verticales y con el escudo de armas del reino en el centro.

AVISOS NUEVOS

AVISO JUDICIAL.— El Dr. J. Guillermo Pérez, Juez Instructor 3º de la Capital La Paz y su Cercado, etc.

Por auto de fecha 23 de diciembre, ha señalado el día 29 del actual, hs. 2 p. m., para el remate voluntario de un lote de terreno y habitaciones situados en la región de la Garita de Pototí de esta ciudad, bajo la base de mil ochocientos doce bolivianos ochenta centavos (Bs. 1,812.80 cts.) rebajada la primera décima que ha sido de su tasación pericial, propia del señor Daniel Torres Caldera, esposa y de los menores Bernabé Luna y Genaro

Agreda, por no admitir como división.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito actuario el día y hora señalados.

La Paz, diciembre 24 de 1910
Antonio M. Aliaga.

REMATE JUDICIAL.— El doctor Benjamín Hennings Juez 5º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 22 del que cursa, ha señalado el día 29 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa quinta «Villa Nápoles» perteneciente a la testamentaria de la que fué Cesárea R. v. de Asturizaga, bajo la base de su tasación pericial de diez mil bolivianos rebajada su tercera décima, en la ejecución seguida por Tomás Escobar, sobrando cantidad de dinero.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora designados a la oficina del suscrito secretario.

La Paz, diciembre 24 de 1910
A. C. Montes

AVISO MUNICIPAL.— Arrendamiento de casa.— Por orden del señor Presidente de la Junta de Almonedas Municipal, se invita a hacer propuestas para la locación de la casa Municipal, situada en la calle Yanacocha, frente a la iglesia Catedral de esta ciudad. Las propuestas se harán a puja abierta, el día sábado 31 del mes que termina, hs. dos de la tarde, ante la Junta que se reunirá en el Salón del Ayuntamiento y sobre la base de Bs. 2,240 anuales, rebajada la segunda décima, pagaderos por semestres adelantados; el término del arrendamiento será de cinco años a partir del 1º de enero de 1911.

Los gastos de conservación y reparación del fundo correrán por cuenta del interesado.

La Paz, diciembre 24 de 1910
El Notario Municipal.

AVISO DE REMATE.— El doctor J. Guillermo Pérez, Juez Instructor 3º de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de la fecha, ha señalado el día 31 del que rige, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N.º 100, de la calle Loayza de esta ciudad, por la base de bolivianos diez mil ochocientos cincuenta y cuatro (Bs. 10,854), rebajada que ha sido la primera décima de su tasación pericial, propia de los herederos del que fué señor Fructuoso Monje y por no admitir como división entre los coherederos.

Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir el día y hora indicados a la oficina del suscrito actuario.

La Paz, diciembre 23 de 1910
Antonio M. Aliaga

AVISO JUDICIAL.— El Dr. Sixto Bustillos R., Juez Instructor 2º de esta Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 23 de diciembre ha señalado el día 29 del presente, hs. 2 p. m., para el remate de una máquina de zapatería marca «Singer» por la base de ochenta bolivianos por ejecución que sigue Pedro Azeui contra David Carrasco, cobrándole cantidad de pesos.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora indicados a la oficina del suscrito actuario.

La Paz, diciembre 26 de 1910.
Eliodoro Larrea,

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito \$p. 200,000.

Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito \$p. 250,000. Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.

Reservados en Bolivia Banco de Bolivia y Londres.

Señores: Heriberto Gutiérrez Francisco López Chavez, y Jorge Saenz.

Aseguran. Edificios Muebles Mercaderías Agente en La Paz. Arturo Gutiérrez L. Calle Socabaya N.º 84. P. 15 E.

Rigoberto Iturri

ABOGADO Estudio: Ayacucho N.º 95, frente al Palacio de Justicia. Correo casilla N.º 42. 1 m. D. 11

AVISO JUDICIAL.— El Sr. Juez de Partido 3º de la Capital, doctor Manuel Ordoñez Lopez, ha señalado el día 3 de enero próximo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N.º 39 de la calle Pichincha, en la base de cuarenta y cinco mil bolivianos (Bs. 45,000) por no admitir como división entre sus copropietarios, la señora María Pabón O. y el doctor José Pabón O.

Las personas interesadas pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito, donde se informarán, además, del expediente relativo y las escrituras de dominio.

La Paz, diciembre 23 de 1910
Honorato Taborga B.

Papas Papas Papas

De Superior calidad y a precios sin competencia se vende **Papas, manteca y manteca quitilla en la calle de Sucre No. 105.**

VER PARA CREER 10 v. 3075.

CLUB DE LA PAZ.— Se pone en conocimiento de los señores socios que el Directorio ha acordado abrir los salones del Club de La Paz para los socios y sus familias, en las noches del 24 y 31 del corriente mes, desde hs. 10 p. m. hasta las 5 a. m., para lo que se ha contratado la orquesta del maestro Villacorta, compuesta de diez artistas.

La Paz, diciembre 20 de 1910
El Secretario.

6 v. 3075

AVISO MUNICIPAL.— Se invita a presentar propuestas, en pliego cerrado, para el trabajo de un **Telón de boca** para el escenario del Teatro Municipal; debiendo ser de tela granate con rapasejos y borlas de oro. Las propuestas se presentarán en la Secretaría del H. Concejo Municipal acompañando muestras del material y croquis respectivo, hasta el día 30 del presente mes, hs. 2 p. m.; pudiendo los interesados tomar informes detallados del Administrador de dicho local.

La Paz, diciembre 22 de 1910
El Oficial Mayor.

8 v. 3075

EN VENTA O ALQUILER.— Una casa buena y espaciosa con todas las comodidades necesarias libre de toda hipoteca, con agua potable, de dos pisos, en toda la extensión de una casa, situada entre las calles Yanacocha y Catacora N.º 151. Los interesados pueden verse con el dueño que vive en la misma casa.

15 v. 3067

SE OFRICE.— En venta ó en cambio, una casa cómoda, con una finca de puna ó valle.

Para tratar, en la calle Illampu N.º 44.

SE ALQUILAN.— Habitaciones amuebladas para hombres.

Hilimani 36. 10 v. 3070.

ARTURO BORDA, se encarga de gestionar, ante las autoridades administrativas, el cobro de toda clase de créditos.

La Paz—Locería 38. 2 m. N. 24.

AVISO JUDICIAL.— El doctor J. Guillermo Pérez, Juez Instructor 3º de la Capital y su Cercado, etc.

Por decreto de 19 del presente, ha señalado el día 30 del actual, hs. 2 p. m., para el remate de la propiedad embargada de la parte que tiene la deudora mancomunada Justa Guayllasa, en la sayana que ésta y sus hermanos tienen en la ex comunidad Primer Colliana de San Pedro, suburbios de esta ciudad, por la cantidad de Bs. 1,395.96 cts., rebajada que ha sido la primera décima de su tasación, por ejecución que le sigue el señor don Lucas E. Macllano en el juicio ejecutivo que éste sigue contra sus deudores en sólido, Juan de Dios Mamani y Justa Guayllasa.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito actuario.

La Paz, diciembre 23 de 1910
Antonio M. Aliaga.

5 v. 3077

5 000 BOLIVIANOS.— A intereses se necesitan, ofreciéndose buena hipoteca ó garantía y buen interés. Dirigirse a la casilla del correo N.º 429.

8 v. 3073

AVISO PARA LOS AGRICULTORES.— El Ministerio de Agricultura, tiene en la ciudad de Viacha á disposición de los señores hacendados cuarentos quintales de semilla de cebada común, de inmejorable calidad que se ha importado de la vecina República de Chile. El precio de venta que corresponde exactamente al de costo, es de Bs. 8.20 el quintal. Los pedidos pueden hacerse directamente al Subprefecto de Viacha ó por conducto de este Ministerio.

La Paz, diciembre 20 de 1910
10 v. 3074

Rafael Salvatierra

ABOGADO Calle Comercio N.º 47.

Atiende personal y activamente los asuntos que se le encomiendan. 1 m. D. 8.

JOSE M. ORTIZ.— Ruega á sus deudores, para que en el término de ocho días de la fecha, cancelen sus cuotas. En caso contrario se verá obligado á ejecutar judicialmente.

La Paz, diciembre 23 de 1910
15 v. 3076

R. Soria Galvarro

ABOGADO Oficina: la Redacción de «El Comercio de Bolivia.»

De 9 á 11 a. m. De 1 á 5 p. m.

Retratos al óleo

Busto, tamaño natural Bs. 80. Medio cuerpo id id « 180. Cuerpo entero id id « 300. Locería N.º 38.—A Borda.

La Paz, noviembre 16 de 1910
2 m. N. 16.

EN VENTA.— Una casa en la Calle Santa Cruz N.º 131.

Para convenir de precio, verse con el señor Serapio Fernández, en la calle América N.º 11.

15 v. 3070

EN ALQUILER.— Habitaciones amuebladas para hombres solos en la calle Bolívar N.º 38, á una cuadra y media de la Plaza principal.

COLEGIO «San Pedro No. 10» del Convento de la Merced.

Se pone en conocimiento de los padres de familia y apoderados, que desde la fecha queda abierta la matrícula de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m.

Los interesados pueden verse con el R. P. Abdón Gutiérrez.

La Paz, diciembre 15 de 1910.
12 v. 3070.

EN ALQUILER.— Dos cómodas y espaciosas casas de cuatro departamentos cada una, situación céntrica; una en la calle Pichincha N.º 33 esquina Indaburo y la otra en la calle Loayza N.º 67.

Para tratar verse con Sebastián Jiménez, almacenes de La Sultana. 15 v. 3072.

Contabilidad

Enseña prácticamente sin métodos ni tratados en cursos de uno á tres meses, garantizando el aprendizaje, únicamente la Oficina de Contabilidad de Idiomas, calle Mercado N.º 21, casilla N.º 37. Atiende discípulos de provincias. Pídanse prospectos y referencias de discípulos preparados por esta Oficina.

También Inglés y Alemán. 1 m. D. 25.

Julio J. Eyzaguirre

ABOGADO Calle Chiarinos N.º 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio).

Teléfono N.º 30. Casilla de correo N.º 17 1 m. A. 3

Isaac E. Guisbert

ABOGADO Atiende personalmente y con actividad los asuntos que se le encomiendan.

Estudio: Socabaya 77.

CEMENTERIO GENERAL El suscrito, Capellán del Cementerio, tiene su domicilio en su casa propia, calle Jimenez N.º 19.

Asiste al enterratorio de 8 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. La Paz, septiembre 26 de 1910
Nicanor Silva.

15 v. 3005

SE OFRICE.— En venta una casa nueva y espaciosa, en la calle Recoleta N.º 48.

Por menores en la misma casa, altos. 1 m. D. 4

A VISO Ariete Hidráulico

Se vende uno, de doble figura, con aspiración de 4 pulgadas y descarga de 2½ pulgadas, para elevar agua hasta 10 metros de altura, puesto en esta ó Oruro. Calle Socabaya N.º 60. 1 m. D. 20

Andrés Pérez SORATA

Ofrece al comercio de las regiones gomeras de este departamento y del departamento del Beni, un surtido de mercaderías en general, recibido directamente de Europa y renovado continuamente.

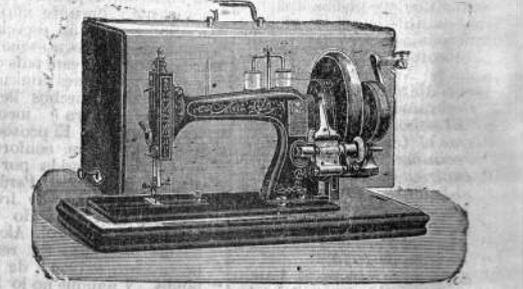
Compra goma puesta en Sorata, Puerto Pérez y en otros lugares de este departamento y del departamento del Beni, á los precios más ventajosos.

Hace también anticipos sobre goma en condiciones favorables para los productores y comerciantes en el artículo. Agente exclusivo del famoso Whisky de los Sres William Foulds y C.º. Llund. 3 m. D. 23

Sittner y Cía. LA PAZ

Calle del Mercado Nos. 56 y 58

Entre Mercado y Yanacocha **HAN RECIBIDO Y OFRECEN EN VENTA:** Un selecto surtido de objetos apropiados para obsequios Máquinas de coser, las más acreditadas en esta plaza desde 25 años



Añafes para kerose, el sistema que mejor ha probado Lavatorios de porcelana. Campanillas y pilas eléctricas. Tubos para lámparas «Miller» Pasta para limpiar metales. Tienen además constantemente en venta un surtido general de mercaderías y en especial: Escopetas, Lámparas, Filtros para agua, Espejos, Crudo, Piola, Bramante para sábanas, Frzadas. Acero, Combas, Lámpas Azadones, Hachas, Machetes, Baldes, Mangos para picos, Cutres. Artículos de fierro enlozado. Papel para cartas y de oficio, Sobres, Archivadores. Agua mineral de la maravillosa vertiente de Jesús Arquipa. 15 v. 3075

EN ALQUILER.— Se ofrece íntegra la espaciosa y recién construida casa N.º 11 de la calle Catacora, cuenta con departamentos cómodos, agua W. C. interior espacioso.

Para convenir verse con Ismael Matos en la misma casa ó en la casa N.º 27 de la calle Sucre.

La Paz, diciembre 13 de 1910
15 v. 3067.

WALTER A. MENDEZ

Néstor Jerónimo Otazo

ABOGADOS Especialidad en asuntos administrativos y comerciales. Estudio: Ayacucho 27. Correo casilla N.º 240. 2 m. D. 1º.

Julio Gutiérrez P.

ABOGADO Patrocina toda clase de asuntos en la ciudad de Crúro.

CONSULTORIO FORENSE Sociedad de abogados con residencia en la capital de la República, compuesta de los señores Guillermo C. Loaliza, Adolfo Guardia Berdecio, Fagnor G. Romero y René Urdininea Arce.

Se encargan especialmente de recursos de amparo ante la Corte Suprema. Tiene á su cargo la redacción de la «Revista Nacional de Jurisprudencia, Legislación y Administración», en cuyas columnas servirá á sus clientes.

Procuradores: Rafael Santeles y Constantino Michel. Dirección: Sucre, Bolivia Casilla de Correo N.º 162. Dirección Telegráfica

«Consultor» 6 m. O. 1.

NEURALGIAS JAQUEGAS Y TORMENTAS INFERNAS NERVIOSAS ANTINEURALGICAS Y D'ONORIER PARIS, 75, rue La Boétie y todas Farmacias

Barato se vende un mostrador, armazón y vidrieras. Chirinos 86, altos. 15 v. 3073.

Dr. Luna Orosco h.

Carujano Dentista Calle E. Valle No. 26

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

LA SESION DE AYER

Presidencia del Excm. señor Macario Pijilla.

Instalada la sesión a horas 3 p. m., se dió lectura a las actas correspondientes a las sesiones de 28 de octubre y 23 de noviembre, habiendo sido aprobadas sin observación.

CORRESPONDENCIA.—Telegramas de los H. H. señores Senadores Adolfo Trigo Achá y Arturo Molina Campero, anunciando que se incorporarán al H. Senado.

INFORMES DE COMISION.—Se dió lectura al informe de la Comisión de Poderes, favorable a la solicitud de licencia del H. Senador don Adolfo Lea Plaza.

En seguida se leyó el luminoso informe de las Comisiones de Constitución, Justicia y Culto, favorable al proyecto de ley sobre matrimonio civil.

El H. Asescuruz presentó moción para la dispensación de trámites, habiendo quedado en discusión.

Se suspendió la sesión por ser avanzada la hora.

Día Social

La kermesse del domingo.—Fiesta espléndida, que superó a todas las previsiones, ha sido la kermesse realizada la noche del domingo en el local de nuestro coliseo.

La protectora de la Infancia, esa noble institución que persigue con tan laudable empeño la realización de sus filantrópicos fines, puede hallarse orgullosa de haber proporcionado a la sociedad pacífica la fiesta más esplendente de las verificadas en todo el año; puede hallarse orgullosa de haber allegado fondos a su caja, dejando al mismo tiempo enteramente satisfechas a las personas que respondieron a su simpático llamamiento. Si la kermesse tuvo fines caritativos y su resultado satisfactorio beneficiará a los niños exheredados de la fortuna, los gamacerosos, indudablemente, son los concurrentes, que han gozado de una deliciosa y encantadora noche, cuyo recuerdo perdurará por mucho tiempo.

Harto quisiéramos hacer una completa descripción de la fiesta. Para ello necesitaríamos algunas horas de reposo para coordinar nuestra ideas, recordar los mil detalles y atractivos de ésta, encauzar nuestras impresiones y en fin, recibir íntegramente esas gratas e inolvidables horas, que tan mágicamente trascurren para la sociedad pacífica. La índole de nuestra actividad no nos lo permite: el periodista traza únicamente el boceto; la imaginación del lector suple lo demás.

Ahí va el nuestro: Amplios salones presentando sobrio aspecto, bañados por torrentes de luz de suaves tonalidades; corbeilles y macizos de flores esparcidos con artístico gusto; pulidos espejos que retrataban encantadores cuadros: he ahí la mansión. Aristocrático núcleo de concurrentes, compuesto de cuantos elementos distinguidos y salientes tienen nuestros círculos sociales; conjunto de belleza, de distinción y de elegancia: he ahí el personal. Hermano, lectores, lo uno con lo otro; imaginados los hermosos pabellones de champagne, de té, de refrescos, de tómbola, asistidos por gentiles damas y angelicales señoritas y concurridos por irreprochables caballeros y locuaces y alegres jóvenes; mirad en los salones llenos de parejas que bailan con entusiasmo al compás de música encantadora que modula una orquesta y tendréis una idea, aun que pálida, de la hermosa fiesta del domingo.

Pero nos queda aun una parte de ella, muy importante y muy simpática: la actuación de los artistas que quisieron darle más realce. Los diversos números musicales interpretados por señoras y caballeros, alcanzaron verdadero éxito y cosecharon frenéticos aplausos.

La parte literaria, que corrió a cargo del galano escritor Du. Eduardo Diez de Medina y del inspirado vate Du. Tomás O' Connor D' Arlach, mereció la franca y sincera felicitación de los concurrentes. He aquí el discurso y los versos que pronunciaron dichos caballeros:

Señores y señoras: He aquí un grupo robado al mágico pincel de Botticelli, reunido al amparo de una noble idea; como si dijéramos, un marco de oro para un fondo radiante y bello, en el que resalta una sonrisa y una mano dual tiende el alivio de caridad inagotable.

Ese nevado que circunda la ciudad amada, vería palidecer el símbolo de sus albas vestiduras, si divisar pudiese el fondo de las almas generosas, en cuyo santuario el Amor enciende su llama inextinguible y la Caridad la aviva en resplandor, dándole su immaculada aureola de pureza. Hizo Dios las moles de las rígidas montañas, abrió sus grietas, sus flancos escarpados, para que resistiese los vendavales, las tormentas de la naturaleza airada; pero otrú suave mano, mano de mujer, que sólo pudo ser movida como por un divino soplo, tendió sobre ellas ese manto blanquísimo de nieve que se enciende a los rayos del sol y semeja una perpetua cascada luminosa.

Dió el Creador la savia a las plantas que despiertan en los capullos que se abren y sonríen en los vivos matices de las flores; pero sólo ese soplo de mujer que embelleció la montaña, pudo darles la esencia de su perfume suave y odorante. Creó las canoras avecellas, para que sus trinos poblaran el espacio de ritmos y canciones; pero sólo aquel divino soplo que perfumó las flores, pudo dar impulso al misterioso abanico de sus alas, estremecidas por las caricias de la brisa.

Y cuando Dios desprendió de su inagotable ternura al Amor, que debía reinar en los destinos humanos, entre las alas de las aves, la nieve de las montañas y el perfume de las flores, aquel mismo soplo misterioso—divino soplo de mujer—le dió también todas las ternuras y la pureza del sentimiento. Por eso va el Amor, bullicioso y alegre, ligado con la Caridad, discreta y muda. Nobles damas que manteneis el soplo benéfico que alivia las congojas y mitiga las miserias (cómo ensalzaría la abnegación, la virtud de nuestro ejemplo, sin profanar ese discreto silencio, que es el más bello símbolo de la caridad humana?)

Seguid en nuestro generoso empeño, sembrando el bien y recogiendo los frutos cosechados. Yo, a través de ese velo, he de ver muy pronto levantaros miles de brazos infantiles que se tiendan al corazón que supo darles amoroso abrigo; he de ver, luego, honrados ciudadanos y garbadas mozas que balbuceen una frase de bendición, en medio a las ásperas faenas de la vida; y más tarde, cuando esas espaldas se hallen encorvadas, las rodillas tendidas, vuestro recuerdo.

Mas, bien sé que no os halaga el premio ni la recompensa os seduce. Puede más, ante vuestros ojos piadosos, la contemplación de esos infelices desheredados de la vida, de ese montón anónimo de seres abandonados, que habéis de arrancar a la horripilante crueldad humana, para darles pan y brindarles techo. Es vuestro amoroso regazo que ha de cubrir esas cabezas golpeadas en las piedras del arroyo; es en el que hallarán calor y vida los débiles seres arrojados a la intemperie de una orfandad glacial y aterradora. Amparados, madres que habéis sentido vibrar vuestros entrañas con el fruto que embellece todos los niñuelos, todas las ilusiones de la vida; recordados, jóvenes doncellas, que sabéis cuanto amor encierra el corazón primaveral de una madre, cuyo manantial de ternura no ha de dar rocío a frentes pálidas, ya marchitas por la orfandad y el infortunio. Dad cima a esa obra generosa, que os atraerá las bendiciones de la Patria, porque bajo el techo que edificáis, luce una hermosa irradiación, una promesa risueña, que ilumina el

horizonte nacional. Cada corazón, cada cerebro que propendáis a educar en el honor y el deber, serán voluntades y fuerzas para las luchas del porvenir, sanas energías salvadas de los azares de la suerte, para ser ofrendadas en los altares de la Patria.

Orlad a la Poesía con esa guirnalda formada de capullos que se abren, de botones que despiertan y se verguen a los dolores de la vida.—Nunca vuestras manos marfileñas son más suaves y primorosas, que allí entre los sedosos bucles y los cabellos rizados; nunca vuestros ojos son más bellos y adorables, que cuando los ilumina un rayo de Caridad y los enciende con todas las ternuras del Amor que redime y purifica!

Para el infeliz expósito que abandonado se siente, que inclina la mustia frente al peso de la orfandad; para el niño abandonado, La Sociedad Protectora De la Infancia, hoy día implora Pueblo, vuestra caridad.

Para esos hijos del llanto y de amores desgraciados, que se ven abandonados por sus padres, al nacer, ¡Ay! como si ellos la culpa tuvieran de haber nacido, Para el niño desvalido Destinado a padecer.

Para el que en vez de su cuna, Gime en la calle desierta, Arrojado en una puerta O en una playa, tal vez, Para el que no tiene abrigo, Para el que no tiene madre Ni hermanos tiene, ni padre Y llora en su desnudez;

Para el que apenas nacido Es a la calle arrojado, Por corazón despiadado, De hiena, no de mujer; Para una falta ocultar quiere Negro crimen cometiendo, Para el que vive muriendo El hogar sin conocer;

Falto su cuerpo de sangre Y sin vigor sus sentidos, Sus miembros entumecidos Y triste su corazón, De toda ternura huérfano, Ajeno a todo cariño Para ese misero niño Implora la compasión

Del noble pueblo pacífico, La Sociedad Protectora, ¡Ay! de la Infancia que llora, Y que sufre en la orfandad, Que tiene sed y tiene hambre, Que de vestido carece, Y que si no muere, crece, En negra mendicidad.

Bendiga Dios a esas damas De la infancia protectoras, Que son de este cielo angoras Y flores en este vergel, Cuantos dolores alivian, Y consuelan cuantas penas, Siempre nobles, siempre buenas, De un ángel trasunto fiel.

Esas damas son muy nobles, Y hacedas más hecliceras La caridad, que de veras, Alienta su corazón. Su gratitud les dé el pueblo, Y el alma tierna del niño, Su respeto y su cariño, Y el cielo su bendición.

De las ilustres señoras De esa sociedad querida Que Dios prolongue la vida Y que premie su virtud. Para saludarlas siento, Que mi vejez se retira Y viene a animar mi lira Un soplo de juventud.

Oh bellas damas pacíficas Que así aliviáis la desgracia, Al lado de tanta gracia, Ostentáis tanta bondad! Sois los ángeles benditos Que pasáis vertiendo flores, Mitigando los dolores De la negra adversidad.

En nombre de aquellos niños Huérfanos, que tristes lloran, Que la caridad imploran, Presentoos la gratitud, Ellos, merced a vosotras, Tendrán mañana un asilo Do el expósito tranquilo, Cantará vuestra virtud.

Tomás O' Connor D' Arlach.

La Paz, 25 de diciembre de 1910.

Círculo de Bellas Artes Solemne fué la inauguración de la primera exposición presentada por el Círculo de Bellas Artes, acto que se realizó el día domingo.

Numerosa y distinguida concurrencia se dió cita con tal motivo en el local de la exposi-

ción y allí pudo admirar los hermosos trabajos presentados. El programa confeccionado se cumplió en todas sus partes y las personas que interpretaron los números musicales y literarios obtuvieron el franco aplauso de los concurrentes.

Fallecimiento.—El día de ayer dejó de existir el señor Felipe Iraizós. Sus restos serán conducidos al Cementerio General hoy a las 10 a. m.

Viajeros.—En tren de ayer llegó procedente de Cochabamba el señor Carlos Torrico, actual Ministro de Colonización.

Distinguidas familias estuvieron en la estación a darle la bienvenida.

De Oruro llegó ayer el señor Luis A. Villareal.

El señor Federico Tonkin, Gerente de la Singer, llegó de la ciudad del Pagador.

Hoy se dirige a Oruro el señor Paul d' Alcocheta.

A Uncía, va el señor Pablo García.

De Viacha vino el señor Federico Arguedas.

La preceptora fiscal, señorita Natividad Navia, llegó de Oruro.

A Oruro se dirigen hoy los H. H. Diputados Ricardo A' yala y Alejandro Ricardo.

Para el que en vez de su cuna, Gime en la calle desierta, Arrojado en una puerta O en una playa, tal vez, Para el que no tiene abrigo, Para el que no tiene madre Ni hermanos tiene, ni padre Y llora en su desnudez;

Para el que apenas nacido Es a la calle arrojado, Por corazón despiadado, De hiena, no de mujer; Para una falta ocultar quiere Negro crimen cometiendo, Para el que vive muriendo El hogar sin conocer;

Falto su cuerpo de sangre Y sin vigor sus sentidos, Sus miembros entumecidos Y triste su corazón, De toda ternura huérfano, Ajeno a todo cariño Para ese misero niño Implora la compasión

Del noble pueblo pacífico, La Sociedad Protectora, ¡Ay! de la Infancia que llora, Y que sufre en la orfandad, Que tiene sed y tiene hambre, Que de vestido carece, Y que si no muere, crece, En negra mendicidad.

Bendiga Dios a esas damas De la infancia protectoras, Que son de este cielo angoras Y flores en este vergel, Cuantos dolores alivian, Y consuelan cuantas penas, Siempre nobles, siempre buenas, De un ángel trasunto fiel.

Esas damas son muy nobles, Y hacedas más hecliceras La caridad, que de veras, Alienta su corazón. Su gratitud les dé el pueblo, Y el alma tierna del niño, Su respeto y su cariño, Y el cielo su bendición.

De las ilustres señoras De esa sociedad querida Que Dios prolongue la vida Y que premie su virtud. Para saludarlas siento, Que mi vejez se retira Y viene a animar mi lira Un soplo de juventud.

Oh bellas damas pacíficas Que así aliviáis la desgracia, Al lado de tanta gracia, Ostentáis tanta bondad! Sois los ángeles benditos Que pasáis vertiendo flores, Mitigando los dolores De la negra adversidad.

En nombre de aquellos niños Huérfanos, que tristes lloran, Que la caridad imploran, Presentoos la gratitud, Ellos, merced a vosotras, Tendrán mañana un asilo Do el expósito tranquilo, Cantará vuestra virtud.

Tomás O' Connor D' Arlach.

La Paz, 25 de diciembre de 1910.

Círculo de Bellas Artes Solemne fué la inauguración de la primera exposición presentada por el Círculo de Bellas Artes, acto que se realizó el día domingo.

Numerosa y distinguida concurrencia se dió cita con tal motivo en el local de la exposi-

ción y allí pudo admirar los hermosos trabajos presentados. El programa confeccionado se cumplió en todas sus partes y las personas que interpretaron los números musicales y literarios obtuvieron el franco aplauso de los concurrentes.

Fallecimiento.—El día de ayer dejó de existir el señor Felipe Iraizós. Sus restos serán conducidos al Cementerio General hoy a las 10 a. m.

Viajeros.—En tren de ayer llegó procedente de Cochabamba el señor Carlos Torrico, actual Ministro de Colonización.

Distinguidas familias estuvieron en la estación a darle la bienvenida.

De Oruro llegó ayer el señor Luis A. Villareal.

El señor Federico Tonkin, Gerente de la Singer, llegó de la ciudad del Pagador.

Hoy se dirige a Oruro el señor Paul d' Alcocheta.

A Uncía, va el señor Pablo García.

De Viacha vino el señor Federico Arguedas.

La preceptora fiscal, señorita Natividad Navia, llegó de Oruro.

A Oruro se dirigen hoy los H. H. Diputados Ricardo A' yala y Alejandro Ricardo.

Para el que en vez de su cuna, Gime en la calle desierta, Arrojado en una puerta O en una playa, tal vez, Para el que no tiene abrigo, Para el que no tiene madre Ni hermanos tiene, ni padre Y llora en su desnudez;

Para el que apenas nacido Es a la calle arrojado, Por corazón despiadado, De hiena, no de mujer; Para una falta ocultar quiere Negro crimen cometiendo, Para el que vive muriendo El hogar sin conocer;

Falto su cuerpo de sangre Y sin vigor sus sentidos, Sus miembros entumecidos Y triste su corazón, De toda ternura huérfano, Ajeno a todo cariño Para ese misero niño Implora la compasión

Del noble pueblo pacífico, La Sociedad Protectora, ¡Ay! de la Infancia que llora, Y que sufre en la orfandad, Que tiene sed y tiene hambre, Que de vestido carece, Y que si no muere, crece, En negra mendicidad.

Bendiga Dios a esas damas De la infancia protectoras, Que son de este cielo angoras Y flores en este vergel, Cuantos dolores alivian, Y consuelan cuantas penas, Siempre nobles, siempre buenas, De un ángel trasunto fiel.

Esas damas son muy nobles, Y hacedas más hecliceras La caridad, que de veras, Alienta su corazón. Su gratitud les dé el pueblo, Y el alma tierna del niño, Su respeto y su cariño, Y el cielo su bendición.

De las ilustres señoras De esa sociedad querida Que Dios prolongue la vida Y que premie su virtud. Para saludarlas siento, Que mi vejez se retira Y viene a animar mi lira Un soplo de juventud.

Oh bellas damas pacíficas Que así aliviáis la desgracia, Al lado de tanta gracia, Ostentáis tanta bondad! Sois los ángeles benditos Que pasáis vertiendo flores, Mitigando los dolores De la negra adversidad.

En nombre de aquellos niños Huérfanos, que tristes lloran, Que la caridad imploran, Presentoos la gratitud, Ellos, merced a vosotras, Tendrán mañana un asilo Do el expósito tranquilo, Cantará vuestra virtud.

Tomás O' Connor D' Arlach.

Amalio Montes, 1 año; Martín Laruta, 38 años; Lorena Surco, 2 años; Andrés Castiblanco, 35 años; Pedro Carbajal, 8 días; Antonio Condori, 15 días; Mariano Quispe, 3 días; María Hlaga, 44 años; Josefina N., 50 años; Hermenegilda Pez, 38 años; Hermenegilda Manani, 40 años; María Cuti, 49 años; Lucía Maizane, 27 años; Cirilo Osampo, 24 años; Simón Paredes, 11 años; Leticia v. de García, 54 años.

Se hallan detenidos en la Central, por diversas faltas, los individuos siguientes: Graciela González, por escandalosa y haber consentido menores de edad en un prostíbulo.

Ezequiel Salvatierra, por delito de seducción a la menor Ninfa Maidana.

Rufina Poma y Nicolasa Mamani, por peleadoras.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

NOTAS POLICIARIAS

Se hallan detenidos en la Central, por diversas faltas, los individuos siguientes: Graciela González, por escandalosa y haber consentido menores de edad en un prostíbulo.

Ezequiel Salvatierra, por delito de seducción a la menor Ninfa Maidana.

Rufina Poma y Nicolasa Mamani, por peleadoras.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

JUDICIAL

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

CORTE SUPERIOR

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Manuel Flores, por haber dado bebidas alcohólicas al gendarme número 80.

Municipal

(Conclusión de la 58ª sesión ordinaria del día 2 de diciembre de 1910).

Ratificación de sustitución de hipoteca.—Se autorizó a la Presidencia, para que pueda suscribir la minuta de sustitución de hipoteca, con la del local del Mercado, a favor de los bancos Alemán Transatlántico y Agrícola, referente al empréstito autorizado por ley de 11 de enero de 1905.

Reglamento de Hospitales.—Sometida a la consideración del H. Concejo el proyecto de Reglamento de Hospitales presentado por el H. concejal señor Calderón, y faccionada por los médicos de estos establecimientos, se aprobó en grande, debiendo continuarse con los demás trámites en las próximas sesiones.

Con lo que se levantó la sesión a las 7 y 30 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario, que certifica: Héctor Ormachea. Abdón Calderón.

Secretario, ad hoc. Aprobada en la sesión del 6 de diciembre de 1910.

Es conforme.—El Oficial Mayor.—Hiram Loayza.

59ª SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1910.

Presidencia del H. señor Alfredo Ascarrunz. Con la concurrencia de los señores municipales: Aliaga Larrea, Arduz, Centellas Téllez, García P., Pizarroso, Soto Polar, Vásquez y Calderón, Secretario ad hoc; se instaló la sesión a las 5 y 30 p. m.

Acta. Fué aprobada la del 2 del mes en curso.

CORRESPONDENCIA. Se dió lectura a los siguientes oficios.

Del Ministerio de Gobierno y Fomento, transcribiendo la resolución suprema, por la que se intimó a esta Municipalidad, para que reconsiderase su acuerdo referente a suspensión de sus funciones edilicias del concejal señor Pío Cáceres Bilbao.—Pase en informe a la Comisión de Régimen Municipal para que a la brevedad posible, preste su dictamen.

De la Dirección General de Obras Públicas, manifestando que para el enganche y arreglos de la calle que une la estación de Challapampa con el barrio de la Recoleta, colaborará con el concurso de su personal, empleando sus herramientas y, además, con la cantidad de un mil bolivianos.—Contéstese.

De «The Bolivian Rubber & General Enterprise Limited», adjuntando un ejemplar del contenido del material llegado a Guaqui, destinado a las aguas de la ciudad.—A la Inspección del ramo.

De Juan Bergelund de Guaqui, comunicando la recepción del material que sigue llegando para las aguas potables de la ciudad, y acompañando guías del ferrocarril.—Contestado, al archivo.

Del Banco de Bolivia y Londres, participando la entrega del señor J. Gutiérrez Guerra, por cuenta de la Aduana Nacional de La Paz, en Guaqui y cuenta de esta H. Corporación de Bs. 3,824.07, al 1º del mes en curso.—Pase al Tesoro.

EXPOSICIONES VERBALES. El H. señor Presidente, dió cuenta de no haberse presentado postor, para la licitación del impuesto sobre alcoholes del país; habiéndose resuelto por la Junta de Almonedas, su cobro por administración, para lo cual deberá presentarse la terna respectiva, a efecto de nombrar el empleado que se entienda con su recomandación.

RESOLUCIONES. Vacancia de puesto.—A indicación del señor Arduz, Inspector del ramo, se declaró la vacancia del puesto de Auxiliar del Tesoro Municipal, por inasistencia a oficina del que lo desempeña, señor Ascarrunz; debiendo la Inspección del ramo, presentar terna para su provisión.

Rescisión de contrato.—Dispensados los trámites reglamentarios, se aplazó la consideración de la moción escrita presentada por el H. concejal señor Soto Polar, referente a la rescisión del contrato cele-

brado por el señor Víctor Aldunate, para la construcción de nichos del Cementerio General, hasta la próxima sesión, donde se tendrá a la mano el contrato que le es referente, así como el informe que debe prestar el Ingeniero municipal. Autorización.—A solicitud del Inspector del ramo, se autorizó a la Administración del Tesoro Municipal, para que de los fondos correspondientes a la gestión de 1911, tome en calidad de suplemento provisional la cantidad de Bs. 20,000, para el pago de los presupuestos decretados ó por decretarse; debiendo ser reembolsados con los ingresos de la gestión en curso.

Expropiaciones en Sopocachi.—A moción apoyada del H. concejal señor Aliaga Larrea, en su calidad de Inspector de Obras Públicas, se resolvió la resolución tomada en sesión anterior, referente al cuadro de expropiaciones de Sopocachi, presentado por el Ingeniero Municipal, en razón de no encontrarse conforme con los expedientes de su referencia; habiéndose para el efecto, nombrado una comisión especial, compuesta de los señores Presidente del Concejo, Comisión de Inspección de Obras Públicas, para que estudien el asunto, en vista de los obrados que le son referentes.

Antiguo camino a San Jorge.—Considerados conjuntamente los escritos de Angel Fernández, Justo Zamorano, Presidente de la Sociedad de tiro al blanco «General Campero», y de Jorge Chinell, relacionados con una porción de terreno situado en el antiguo camino que conducía a San Jorge, en la cabecera de la Avenida «6 de Agosto» lugar donde la sociedad de tiro al blanco «General Campero», ha construido su polígono, teniendo como resolución, se aprobó el siguiente informe de la Inspección de Obras Públicas, que dice:

«H. Concejo Departamental. El Inspector de Obras Públicas, informa: que procede la compensación solicitada por don Angel Fernández, en la forma que el Ingeniero determina, debiendo reconocerse el crédito por excedente de terreno que se le expropia. La autorización solicitada por la sociedad de tiro «General Campero», para construir en la región que el anterior desea recibir en compensación, un polígono, con carácter transitorio y mientras se reconozca quien es su legítimo dueño, con el que debe entenderse, puede concederse, mientras no resulte oportuno, de los presuntos dueños. Alegando el señor Jorge Chinell derecho de propiedad sobre el camino de esta ciudad a Obrajes, pasando por San Jorge, debe desecharse, por cuanto, según disposición legal, los caminos, sendas, calles, etc., se consideran del dominio público, y como al presente solo se trata de cambiar la ubicación de una senda ya existente, no proceden reclamaciones por particulares.

Indemnización de terrenos.—Leída la solicitud de la señora Luisa M. v. de Aliaga, por la que pide indemnización de los terrenos que deben tomarse para la vía pública, con motivo de la línea fijada en sus construcciones en la calle Mapirí; aprobó el informe de la Inspección de Obras Públicas; se resolvió: reconocerse a la presente el valor de Bs. 3,535.98, importe de 1,178 metros cuadrados, avaluados a razón de Bs. 3 el metro cuadrado.

Reclamo de un asiento en el mercado.—Leídas las solicitudes de Lorenzo Ramos y Manuel Ajata, del gremio de ahílería del mercado principal de esta ciudad, por la que piden se les mantenga en los sitios de venta de los que han sido desalojados por la Inspección; aprobó el informe de esta, se resolvió rechazar dicha solicitud, manteniéndose las disposiciones de su referencia tomadas por el expresado señor Inspector.

Negativa de apelación.—Aprobó el informe de la Comisión de Régimen, se negó la apelación interpuesta por el señor Mariano Estrada, ex Juez rector del Catastro Urbano de esta ciudad, sobre las resoluciones concejales de 21 de setiembre y 15 de octubre últimos, por ser el asunto reclamado un acto de pura beneficencia ó liberalidad gratuita, por

el que el Concejo distribuyó un premio pecuniario entre algunos empleados que verificaron el catastro urbano no estando sujeto a censura ó revisión alguna, por la autonomía que en esta clase de deliberaciones tienen las municipalidades.

Levantamiento de deuda.—Aprobó el dictamen de la Comisión de Hacienda, y no habiéndose todovía liquidado las cuentas del afianzado señor Benjamín Tapia; se declaró, no haber lugar a levantarse la garantía prestada por Modesto Veliz de Bs. 2,000, con su casa y terrenos de «El Sacramento» situado en el Cantón Paleta de la Provincia del Cercado; pudiendo el occurrente Veliz, proceder en otra vía en cuanto a la sustitución.

Devolución de depósito.—Aprobó el dictamen de la Inspección del ramo, y habiéndose entregado el local del Teatro por el señor Luis Vireira, empresario de la Compañía Floret, en estado satisfactorio, se devolviese por la Administración del Tesoro Municipal, el depósito que tiene verificado; debiendo descontarse de dicha suma las cantidades siguientes: Bs. 50, por los deterioros en el material de la luz eléctrica perteneciente al H. Concejo, según la cuenta de la Empresa de Luz y Fuerza; y Bs. 50, por la multa impuesta a dicha Empresa, por faltas cometidas en el local del mismo establecimiento, conforme a la orden que al respecto se impartió al Tesoro.

Reglamento de hospitales.—Se aprobó en detail, hasta el párrafo correspondiente al servicio de pagantes, con las modificaciones anotadas en el original.

Se levantó la sesión a las 7 y 30 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario que certifica:

ALFREDO ASCARRUNZ Presidente. Abdón Calderón Secretario ad hoc

Aprobada en la sesión del 13 de diciembre de 1910.

Es conforme.—El Oficial Mayor.—Hiram Loayza

60ª SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1910.

Presidencia del H. señor Héctor Ormachea.

Con la concurrencia de los señores municipales: Ascarrunz, Aliaga Larrea, Arduz, Centellas Téllez, Peñafiel, Pizarroso, Soto Polar, Vásquez y Calderón, Secretario ad hoc; se instaló la sesión a las 5 p. m.

Acta. Fué aprobada la del 6 del mes en curso.

CORRESPONDENCIA. Se dió lectura a los siguientes oficios:

Del Ministerio de Gobierno y Fomento, manifestando haber pedido informe al Tesoro Nacional, sobre si existen fondos correspondientes a las gestiones a que se refiere el oficio que se le pasó, referente a la oferta del Banco Argandoña, por intermedio del señor Salomón Alexander, para la venta de la casa N° 17 de la calle Inca.—Al archivo.

Del Ministerio de la Guerra, transcribiendo el informe prestado por el Director del Colegio Militar, referente a que se modifique un desperfecto en la construcción de una pared del mencionado establecimiento.—Se autorizó a la Presidencia para que poniéndose el habla con el señor Ministro de Guerra, vea los arreglos convenientes, asesorado del Ingeniero Municipal.

Del H. Concejo Municipal de Santa Cruz, acusando recibo del oficio que se le pasó por este Ayuntamiento, nombrando su Delegado al señor Zacarías Salomón, para que lo represente en las fiestas del Centenario del «24 de Setiembre».—Al archivo.

De la Dirección General de Obras Públicas, comunicando haberse dirigido al representante de «The Antofagasta & Bolivia Railway Company», para que remita una copia del plano de la línea del ferrocarril de Viacha a La Paz, en la parte del recorrido por los suburbios de esta ciudad y ubicación de la estación terminal.—Habiéndose

entregado dicho plano por el H. concejal señor Pizarroso, al archivo.

Con este motivo, el mismo concejal, solicitó que el Ingeniero Municipal teniendo a la vista el plano mencionado, levante uno de urbanización en la región donde se construirá la estación merituada, entre las calles Tumusla, Muñecas y Recoleta, y zona oeste de la ciudad.—Aprobado.

De la misma Dirección, transcribiendo el oficio pasado por el Jefe de Ferrocarriles, para que el H. Concejo Municipal, construya un puente de pataones sobre el río Choqueyapu en la región de Challapampa.—A la Inspección de Obras Públicas.

De la Prefectura del Departamento, manifestando no poder acceder a la petición del H. Concejo Municipal, referente a la exención del impuesto predial rústico, a los fundos comprendidos dentro del radio urbano de la ciudad.—A la Comisión de Régimen Municipal.

De la misma solicitando se le facilite muebles para las elecciones municipales del próximo.—Contestado, al archivo.

De los señores H. Ormachea y Cº de Oruro, comunicando haber recibido la placa de bronce para el H. Concejo Municipal de Cochabamba, para ser despachada por la diligencia del 4 del mes en curso, y acompañando nota de gastos y fletes por la suma de Bs. 65.—Al archivo.

De «The Bolivian Rubber», insinuando el pronto despacho de su pedido referente a implantar garitas a puestos de transformación en algunos lugares de la ciudad.—A la Inspección de Obras Públicas.

De la misma, acompañando un itinerario, para mejorar el servicio de la ciudad, que registró desde el 1º de enero de 1911, relacionado con el tráfico de tranvías.—A la Inspección de Policía.

De la misma, anunciando q' deferente a la insinuación de la Presidencia, renovará por un plazo de tres meses más, el valor de Bs. 11,000, vencido al 9 del mes en curso; y manifiesta que no hay razón justa para multar a la empresa por falta de luz.—A la Inspección de Policía.

De Juan Bergelund de Guaqui, incluyendo guías del ferrocarril, por el material que se viene recibiendo, para las aguas potables de la ciudad.—Al Inspector del ramo.

Del Juzgado de Instrucción, elevando temas, para la provisión de las Alcaldías Parroquiales de la ciudad y el Cercado.—En mesa.

EXPOSICIONES VERBALES

El H. señor Presidente, manifestó que de conformidad a la autorización que se le ha otorgado, ha convenido con el señor José María Ortiz, que ofrece en venta una extensión de terreno de su propiedad del Valle de Sopocachi, para apropiarla a una plaza en esa región; que el H. Concejo, reconocerá los créditos en la institución del Crédito Hipotecario que pesa sobre dicho fundo, pagándose el saldo excedente de Bs. 5,047.69 a razón de Bs. 4.50 por metro cuadrado, en efectivo.—Aprobadas las bases anteriores, se resolvió, continúe la Presidencia con los demás trámites del caso; así como las gestiones relativas al terreno que debe expropiarse al Ahorro del Hogar, para cuadrar dicha plaza, todo conforme a las mediciones que efectúe el Ingeniero Municipal; gastos que serán imputados al Presupuesto Suplementario.

Asimismo, manifestó haberse procedido al pago de las expropiaciones realizadas en el ensanche del puente «Junín», habiéndose pagado al indigena José María Nina, la suma de Bs. 2,400, y al igual José María Huirí, la suma de 1,200, con fondos facilitados por la Cervecería Nacional Boliviana, conforme se tiene acordado.—Aprobado.

Con este motivo, se acordó titular a esta nueva calle, con el nombre de «Capitán Lázaro Echeverría», en homenaje al heroico capitán en la acción del Manupirí.

Que asimismo, era necesario que se resolviera definitivamente el asunto pendiente con los señores Aramayo y Cº, referente a la recaudación de impuestos municipales que corrieron a su cargo, en el año de 1907. Se nombró una Comisión espe-

cial compuesta de los señores municipales Pizarroso y Centellas Téllez, para que estudiando el asunto, presten un informe decisivo.

El H. concejal señor Soto Polar, insinuó la necesidad de considerar la moción que tiene presentada, relacionada con la rescisión del contrato para la construcción de nichos en el Cementerio General; se acordó tratarse en gran comisión.

El H. concejal señor Arduz, pidió que se nombre la plazuela que está a la entrada de la Avenida Presidente Montes; se acordó titularse en la próxima sesión, así como otras calles que no tienen nombre.

RESOLUCIONES

Nuevo Parque.—A moción apoyada del H. concejal señor Peñafiel, en su calidad de Inspector del ramo; se resolvió pagar la suma de Bs. 480, al señor Luna Pizarro, por su planilla de plantas y flores, para el embellecimiento del nuevo parque situado entre las avenidas 6 de Agosto y Arce; y creación de un cultivador para este parque, con el haber mensual de 30 Bs., que serán imputados al capítulo 1º, § 9º, ítem 1 del Presupuesto general vigente.

Nombramiento.—Teniendo de computador al H. concejal señor Aliaga Larrea, se nombró Auxiliar 2º del Tesoro Municipal, a Ricardo Pinel.

En gran comisión, se procedió a considerar la moción presentada por el H. concejal señor Soto Polar, referente a la rescisión propuesta por la Inspección, en la construcción de nichos en el Cementerio General; habiéndose dado lectura al escrito de reclamación presentada por el contratista César S. Guerrero, y oída la exposición de los señores municipales; se resolvió: 1º Rechazar de plano el mérito escrito, bajo de aperturbamiento, por contener términos incorrectos para con la Inspección del Cementerio; 2º, imponerse al expresado Guerrero, la multa de Bs. 50, por haber desobedecido las ordenes del inspector, en cuanto a la mejor prosecución del trabajo de nichos para atender satisfactoriamente al público; quedando el Inspector facultado para seguir imponiendo multas siempre que siguiera sin satisfacer debidamente el servicio, y 3º conminatoria de rescisión de contrato, en el caso de seguir adelante en dicha forma incorrecta; debiendo el contratista duplicar el número de operarios para apresurar las construcciones.

Se suspendió la sesión a las 7 p. m., señalándose para sesionar extraordinariamente el siguiente día, firmando los señores Presidente y Secretario ad hoc, que certifica:

HÉCTOR ORMACHEA, Abdón Calderón, Secretario ad hoc.

Aprobada en la sesión del 20 de diciembre de 1910.

Es conforme.—El Oficial Mayor, Hiram Loayza.

SESION EN GRAN COMISION

DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1910.

Presidencia del H. señor Héctor Ormachea.

Con la concurrencia de los señores municipales: Ascarrunz, Aliaga Larrea, Arduz, Centellas Téllez, García P., Peñafiel y Calderón, Secretario ad hoc; se instaló la sesión a las 5 p. m.

Actas. Fueron aprobadas las de las sesiones reservadas de 4 de febrero, 8 de marzo y 26 de agosto últimos.

RESOLUCIONES

Alcaldes parroquiales.—De conformidad a las bases pactadas por el señor Juez Instructor 1º de la Capital, se procedió al nombramiento de los Alcaldes Parroquiales, de la Ciudad y Cercado, para el año de 1911; habiéndose ordenado la devolución de las ternas Nos. 3 y 7, en razón de no ser conocidos por el H. Concejo Municipal; resultaron nombrados:

Alcaldes Parroquiales de la Capital y Cercado, para el año de 1911.

Capital. 1º—Eladio Aliaga. 2º—Isaac Guisbert. 4º—Arturo Eduardo.

5º—José P. Mejía. 6º—Alejandro Molina P. 8º—Salomón Nogales. 9º—Isaac Pantoja. 10º—Lorenzo Riveros Flor. San Pedro. Gil Guisbert.

San Sebastián. Fidel Almaraz. Cerdado. Obrajes. Ricardo Perales. Achocalla. 1º—Benigno Sagárnaga. 2º—César Valverde. Paleta. 1º—Anacleto Más. 2º—Manuel Valdivia. Cochani. 1º—Isaac Morales. 2º—Angel Altamirano. Mecapaca. 1º—Ricardo Mercado. 2º—Donato Irrazabal. Zongo. 1º—Modesto Rada. 2º—Zenón M. Aliaga. Chivane. José Martínez.

Patentes comerciales.—Con el informe verbal de la Comisión de Hacienda, se resolvieron las siguientes patentes comerciales: Esteban Gomez Sánchez, rebajó a Bs. 30, la correspondiente a su tienda de la calle Comercio, y en cuanto a la de abarrotes de la calle Yanaca, sólo pagará por el primer trimestre, Bs. 50.

Román Lobatón, se rebajó a Bs. 50, a última hora, por el establecimiento de la calle Clavos. Nicolás Vivado, se le eximió del pago de la patente de Bs. 200, por haberse comprobado no funcionar el establecimiento de destilería de licores de su propiedad.

Casa ruinosas.—Se acordó pasar a la Inspección de Policía, para que dentro de sus atribuciones tome las medidas que requiere el caso, respecto a la representación del Ingeniero Municipal, sobre peligro que amenaza la casa del Convento de la Merced, sita en la calle Colón, ocupada por el señor Careaga.

Propuestas para la limpieza de la ciudad.—Con el informe del señor Inspector de Policía, y no siendo aceptable ninguna de las propuestas presentadas, para entregar el servicio de limpieza de la ciudad a empresa particular, se resolvió desestimarlas; quedando autorizada la Presidencia para que gestione contratos directos sobre la base de las indicaciones contenidas en el informe de la referida Inspección, ó en caso contrario hacer nueva convocatoria.

Oficina de Obras Públicas.—Dispensado del trámite de informe, y previa exposición de motivos, del moelomista, fué aprobado en grande el proyecto presentado por el señor municipio José Aliaga Larrea, Inspector del ramo, para la reintegración del personal de las obras públicas y reconstitución de ella; fijándose como orden del día para la sesión el considerarlo en detail.

Con lo que se levantó la sesión a las 7 y 30 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario ad hoc, que certifica:

HÉCTOR ORMACHEA, Abdón Calderón, Secretario ad hoc.

Aprobada en la sesión del 20 de diciembre de 1910.

Es conforme.—El Oficial Mayor, Hiram Loayza.

SESION MIXTA

DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1910.

Presidencia del H. señor Alfredo Ascarrunz.

Con la concurrencia de los señores municipales: Calderón, Centellas Téllez y Vásquez; y los miembros de la Mesa Inscriptora de ciudadanos, señores Rodolfo Zalles, Máximo Villaz, Eduardo de la Riva, Amaño Ergueta, Benito Rodríguez, Miguel G. Zorrilla, Franz Tamayo, Enrique Ascarrunz y Carlos Muñoz O., se procedió a la formación de la nómina respectiva para el sorteo de cien Jurados Electorales, que deben reintegrar el personal de los cien que cesan, en el próximo bienio, en conformidad a las disposiciones del Reglamento Electoral vigente. Gombrosos computadores los señores Calderón y Zalles, se obtuvo siguiente resultado:

(Continuará.)